

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPRA D147019

OBJETO DE LA COMPRA

Refiere a la reparation de hasta 24 cepillos laterales de barredora Elgin modelo Eagle.

La reparacion de cada cepillo consiste en retirar el fleje metalico usado y reemplazarlo por la misma cantidad de fleje nuevo, en las mismas condiciones de resistencia y medida que el cepillo original 7873222. Cada cepillo esta conformado por 5 modulos.

NOTAS IMPORTANTES:

1) Las ofertas se recibirán exclusivamente por la Oficina de Compras de la División Limpieza, al mail compras.limpieza@imm.gub.uy

2) Los proveedores deberán indicar en su oferta:

a) Numero de Compra, Fecha, Cantidad ofertada, Precio unitario, Si el precio indicado es con impuestos incluidos o mas impuestos y que tipo de impuestos (tipo y porcentaje), Plazo de entrega, mantenimiento de oferta, RUT de la empresa.

b) Características de lo ofertado, a saber: marca, medidas, código, etc según corresponda . De solicitarse un repuesto o articulo con código especifico, si el oferente cotiza, por alguna razon , otro codigo debe hacelo constar estableciendo de manera inequívoca la equivalencia, siendo el oferente responsable de la compatibilidad tanto en formato como en función .

3) Se podrán desestimar aquellas ofertas que puedan presentar problemas de compatibilidad con otros componentes o repuestos del equipo destino de estos repuestos.

4) En caso de que la Intendencia de Montevideo necesite los datos o información complementaria para poder realizar el correcto estudio técnico de las ofertas presentadas, se solicitara y de no tener respuesta en un plazo un plazo de 24 hs. , las ofertas podrán ser desestimadas,

En caso de entenderse necesario se podrá solicitar una muestra del articulo ofertado. Una vez solicitada se dispone de 48 hs hábiles para la entrega. Pasado ese plazo se desestimaré la oferta.

5) El menor plazo de entrega sera tenido en cuenta al momento de la adjudicacion .Las entregas las debe realizar el adjudicado, serán en el plazo que este indico, a su modo, a su

costo y en el lugar indicado o convenido. La no entrega en los plazos estipulados pueden generar multas.

6) En relación a lo entregado y ante cualquier diferencia con lo ofertado, o cualquier tipo de incompatibilidad en relación a su aplicación, el adjudicatario deberá resolverla, en coincidencia con la IM, sin ningún tipo de costo para la IM.

7) La Intendencia de Montevideo se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales de las ofertas recibidas para las compras que esta tramita

8) Forma de Pago: 30 días con Orden de Compra

9) MULTAS: En caso de no realizar la entrega en la fecha acordada se podrá aplicar una multa del 5% mas un 2% diario del monto total adjudicado.